



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

TECNIFICACIÓN NACIONAL DE RIEGO

Acta Administrativa de la Dirección Ejecutiva de Tecnificación Nacional de Riego

NO. AC-DAF-2022-0016

Tipo de Reunión: Ordinaria

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de junio del año 2022, siendo las tres y quince (03:15 p.m.), de la tarde, se han reunido el Sr. **Pablo Grimaldi** Director Administrativo Financiero (Interino), el Sr. **Mihail García** Encargado de la División de Compras y la Sra. **Karina Mueses** Analista de Compras y Contrataciones para este proceso, a los fines de conocer lo siguiente:

Teniendo como Puntos de Agenda:

1. Conocer y Revisar el proceso de Compra Menor para la Climatización de las oficinas de la sede central de la Dirección Ejecutiva de Tecnificación Nacional de Riego.
2. Declarar Desierto el proceso de Compra Menor para Climatización de las oficinas de la sede central de la Dirección Ejecutiva de Tecnificación Nacional de Riego.

Consideraciones del Comité de Compra y Contrataciones

Considerando: Que en fecha 10 de junio de 2022 la División Administrativa solicitó mediante oficio número DA-026-2022 la solicitud de la climatización de las oficinas de la sede central de la Dirección Ejecutiva de Tecnificación Nacional de Riego..

Considerando: Que dicha compra es para climatizar las áreas que requieren de este servicio en las oficinas de esta institución.

Considerando: Que en fecha diecisiete (17) del mes de junio del año 2022 se solicitó la Certificación de Apropiación Presupuestaria por la suma de RD\$1,090,000.00 (Un millón noventa mil Pesos Dominicanos con 00/100).

Considerando: Que en fecha veintiuno (21) del mes de junio del año 2022 se emitió la Certificación Presupuestaria por el valor requerido.

Considerando: Que este proceso no está contemplado en el PACC 2022, pero es menester su ejecución para concluir con la adecuación y acondicionamiento de las oficinas que alojan esta Dirección Ejecutiva.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

TECNIFICACIÓN NACIONAL DE RIEGO

Considerando: Que el perito en reunión previa al lanzamiento de este proceso nos comunicó las razones por las cuales la adquisición de aires y readecuaciones no se habían contemplado anteriormente puesto que las mismas devinieron de las adecuaciones que se realizaron en la planta física para albergar las oficinas de las diferentes áreas de la institución.

Considerando: Que este proceso se publicó en los portales de transparencia institucional y en el portal transaccional de compras.

Considerando: Que se invitaron a través del portal transaccional cuatro (04) empresas.

Considerando: Que se invitaron directamente vía correo electrónico tres (03) empresas.

Considerando: Que se planificó una visita técnica en fecha veintitrés (23) de junio de 2022 a las 10:00 a.m., de la cual participaron las siguientes empresas:

1.	Inversiones Inogar
2.	INGAPS
3.	AC Electricidad

Considerando: Que la fecha límite para la recepción de propuestas fue el veintisiete (27) de junio de 2022 hasta las 03:00 p.m. de la tarde.

Considerando: Que para este proceso no se presentaron ofertas ni por el Portal Transaccional ni de manera física.

Considerando: Que el art. 24 de la ley 340-06 expresa que toda entidad contratante podrá cancelar o declarar desierto un proceso de compra o contratación mediante el dictado de un acto administrativo.

Visto: El Artículo 17 de la Ley de Compras.

Visto: Los Requerimientos para este proceso.

Visto: Los Términos de Referencia para este proceso.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

TECNIFICACIÓN NACIONAL DE RIEGO

Vista: La publicación del proceso en los portales de transparencia y portal transaccional de compras.

Vista: Las invitaciones por el portal de compras y directas.

Visto: Los participantes en la visita técnica.

Visto: El artículo 24 de la Ley de Compras.

Decisiones:

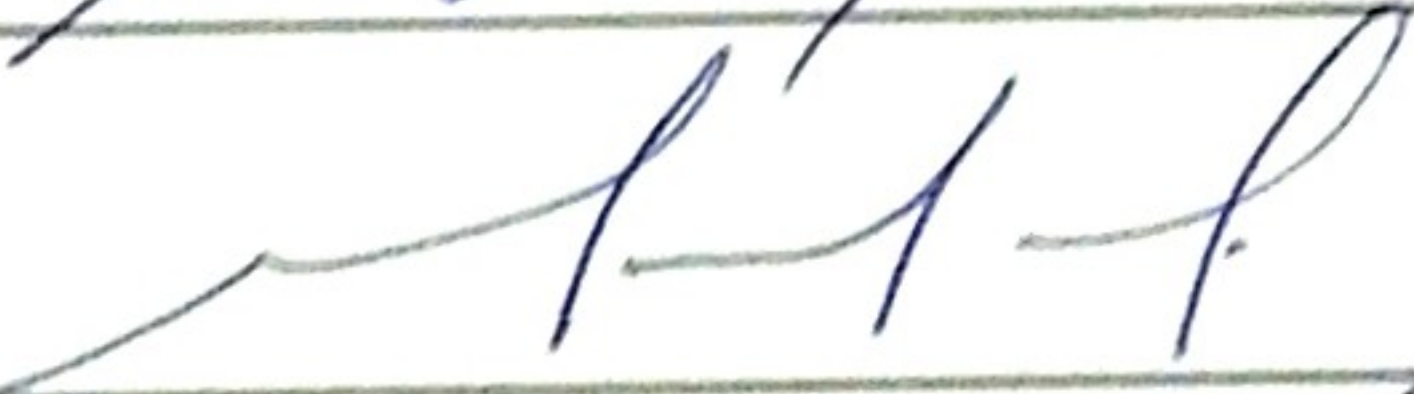
Artículo 1: Aprueba DECLARAR DESIERTO el proceso de Compra Menor para la Climatización de las oficinas de la sede central de la Dirección Ejecutiva de Tecnificación Nacional de Riego por la ausencia de ofertas.

Artículo 2: Ordena a la División de Compras proceder a declarar desierto el proceso en el portal transaccional.

Artículo 2: Aprueba RELANZAR dicho proceso de Compra Menor para la Climatización de las oficinas de la sede central de la Dirección Ejecutiva de Tecnificación Nacional de Riego de acuerdo a lo que establece la normativa vigente para estos casos.

Cierre de la sesión

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las tres y cuarenta (03:40 p.m.) de la tarde, se procedió a cerrar la sesión.

Nombre	Firmas
Pablo Grimaldi Enc. División Financiera	
Mihail R. García Enc. División de Compras	
Karina Mueses Analista de Compras y Contrataciones	